



Colorado Department
of Public Health
and Environment

LAGO RIFLE GAP

2009

ATENCIÓN PESCADORES

El muestreo rutinario ha demostrado que algunos pescados de esta agua exceden el nivel del mercurio de 0,5 partes por millón establecido por el Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado. Comer los pescados que exceden este nivel puede causar problemas a la salud, especialmente a los bebés por nacer y a niños pequeños.

El Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado ha formado categorías de los pescados según su nivel del mercurio. Para determinar la cantidad recomendada de pescado que puede consumirse, busque el pescado y tamaño que pescó usted y siga las recomendaciones descritas en seguida, en cuanto al número de raciones por mes para cada grupo de personas.

PESCADO	TAMAÑO	MUJERES EMBARAZADAS, MUJERES QUE AMAMANTAN Y MUJERES QUE PLANEJAN LO EMBARAZO			POBLACIÓN GENERAL
		NIÑOS DE 6 AÑOS O MENOS			
Smallmouth bass	Más de 38 centímetros	1 ración al mes	No deben consumirlo	2 raciones al mes	
Walleye	Más de 46 centímetros	No deben consumirlo	No deben consumirlo	1 ración al mes	
Northern Pike	Más de 51 centímetros	1 ración al mes	1 ración al mes mes	2 raciones al mes	

REFIERAse POR FAVOR A la DIVISION de COLORADO DE FAUNA las REGULACIONES PESQUERAS PARA LIMITES LEGALES de
TAMAÑO Y CANTIDAD

Ración alimenticia para adultos que pesen 68 kilos = 226 gramos

Ración alimenticia para niños = 113 gramos

Si el pescado y tamaño que pescó no están incluidos en la lista, o el Departamento no le ha hecho pruebas o no es peligroso comerlo. El informe "Mercury Concentrations in Fish from Rifle Gap Reservoir" se puede encontrar en <http://www.cdphe.state.co.us/wq/FishCon/Analyses/>. Si tiene preguntas sobre el mercurio en el pescado, llame a la División del Control de la Calidad del Agua (303 692-3500). Para información general sobre pescado y nutrición, consulte: <http://www.epa.gov/waterscience/fish/>. Para preguntas sobre la salud de las personas y el mercurio, llame a la División de Control de Enfermedades y Epidemiología Ambiental (303 692-2700).